



{fiduprevisora}



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-025-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL – CIRP SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS - SUCRE”

### INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.30. “*Respuesta a las Observaciones Presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Publicación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes*”, del Subcapítulo I “*Generalidades*”, Capítulo II “*Disposiciones Generales*” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el diecisiete (17) de julio de 2018, hasta el día diecinueve (19) de julio de 2018.

Durante el mencionado periodo se presentó la siguiente observación:

1. Presentada por DIANA MANCERA, en representación de CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS, integrante del proponente 3 CONSORCIO CIVICON 2018, allegada mediante correo electrónico el martes, 17 de julio de 2018 4:27 p. m., de acuerdo con el siguiente detalle:



De: licitaciones civitarq [<mailto:licitaciones@civitarq.com>]

Enviado el: martes, 17 de julio de 2018 4:27 p. m.

Para: Convocatorias InfraestructuraIcbf

Asunto: PAF-ICBF-O-025-2018

Buenas Tardes

Por medio de la presente enviamos carta de presentación aclarando el plazo de ejecución del contrato, estando dentro de los tiempo estipulados por la ley donde se indica que se puede enviar subsanaciones que no mejoren la propuesta antes de la adjudicación de la misma.

Por favor confirmar el recibido de este email.

Gracias

--

DIANA MANCERA  
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS  
4272009

FORMATO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá 27 DE Junio de 2018

Señores  
PATERMENDO AGUIRRE/IBCF/DAVID  
PA.FINDETER (994) – 1743 ICBF  
Calle 70 # 19-03 Torres 4-B-9-9  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PA-ICBF-11-025-2018

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD FAMILIAR – CIBF SUCRE, EN EL MUNICIPIO DE SAMBOROMÉ – SUCRE"**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus anexos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Que he leído y acepto las condiciones que se derivan por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el ítem anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto bajo el esquema de ejecución establecido en los Términos de Referencia, Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, acceso, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geológicas y geotécnicas, y que he tenido en

cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personal requerido y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentare para verificación del interventor del contrato previo a la suscripción del acta de inicio, debidamente diligenciado, el Formulario Declarado del R.U.L.; y los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causas de conflicto de interés señaladas en la Normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que he cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus anexos de recibos y declaraciones de depósitos, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conozco y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco y me ajusto a las condiciones establecidas por la entidad contratante para el desarrollo del modelo de contratación por etapas y me abstendré de realizar reclamaciones demandadas a causa de la inactividad de la realización de alguna de las etapas de acuerdo con el modelo de cuando definitivamente no se avale la ejecución del proyecto.

11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

12. Que los recursos que componen mi (nuestra) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

13. Declaro bajo la gravedad del juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecida la entidad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requerido. (Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia) En caso que proceda.

14. Declaro bajo la gravedad del juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecida la entidad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. (Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia) En caso que proceda.

15. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en los datos correspondientes a los documentos anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Nombre o Razón Social del Proponente: OINGURICHO CIBOIN 2018

Documento de Identidad o NIT: 900.283.279-6  
Representante Legal: ABEL ALEXANDER RIVERA CORTES  
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre CIVILIZACIÓN TECNICA Y ARQUITECTURA SAS  
País de Origen: Colombia  
Nombre: (QUATRO) PROYECTOS E INVERSIONES SAS  
País de Origen: Colombia

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

PLAZO VITAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: 7 MESES Y 15 DIAS CALENDARIOS.  
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibire en Dirección Suram 48 8 No. 250-86 oficina 617  
Ciudad Bogotá  
Teléfono(s): 4272000 Teléfono Móvil: 3105060130  
Correo Electrónico: licitaciones@civilur.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

  
Firma  
Nombre: ABEL ALEXANDER RIVERA CORTES  
C.C.: 79.673.461 de Bogotá

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Establecen los Términos de Referencia de la presente convocatoria:

### “1.28.1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

*El oferente tiene la carga de presentar su oferta en forma íntegra, esto es, respondiendo todos los aspectos de los Términos de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en la convocatoria.*

*Las solicitudes de subsanación se efectuarán en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad” que la entidad publicará en la fecha establecida en el cronograma, con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.*

**Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico convocatorias\_infraestructura\_icbf@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original dentro de los horarios de atención señalados, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.”**

Es claro entonces que los proponentes dentro de la presente convocatoria tenían plazo para presentar las subsanaciones solicitadas en el documento de solicitud de subsanabilidad, publicado el día nueve (09) de julio de 2018, hasta el día trece (13) de julio de 2018, de acuerdo con el cronograma publicado y que rige los tiempos de la misma.







{fiduprevisora}



Documento que es presentado de manera extemporánea y no es posible tener en cuenta de acuerdo con lo normado en los términos de referencia, numeral 1.28.1, al establecer: *“...No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.”*

Por otro lado, es de aclarar al proponente – observante, que la facultad a la cual apela en cuanto a *“estando dentro de los tiempos estipulados por la ley donde se indica que se puede enviar subsanaciones que no mejoren la propuesta antes de la adjudicación de la misma”*, es una facultad exclusiva de la entidad que adelanta la convocatoria y no de los proponentes, es decir es el convocante quien en cualquier momento puede solicitar a los proponentes documentos a fin de subsanar sus propuestas, siempre y cuando NO HAYAN SIDO SOLICITADOS EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD, situación que no es la que nos ocupa, ya que al CONSORCIO CIVICON 2018 se le solicito, en término y dentro del documento de solicitud de subsanabilidad, que aclarara la mencionada situación, como ya se mencionó con anterioridad. Lo anterior encuentra sustento en los términos de referencia de la siguiente manera:

*“En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento”.*

Por tal motivo, el proponente CONSORCIO CIVICON 2018, INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO POR SUPERAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, de acuerdo con lo establecido dentro de las causales de rechazo de los Términos de Referencia en el numeral 1.37.7. que establece: *“Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.”*, y por NO SUBSANAR EN DEBIDA FORMA, de acuerdo al numeral 1.37.16. que establece *“Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere y con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes”.*

Por lo anterior, **se RATIFICA EN SU INTEGRIDAD lo dispuesto dentro del informe de verificación de requisitos habilitantes**, publicado el día 17 de julio de 2018, el cual hace parte íntegra del presente informe.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF**